

**POR LA CUAL SE EFECTÚA TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 Y SE CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES**

**EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 1625 del 29 de abril de 2013, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 del 05 de diciembre de 2015, el Acuerdo Metropolitano No. 006 del 29 de diciembre de 2020.

**CONSIDERANDO**

- 1- Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad Administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la ley 1625 de 2013.
- 2- Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 000006 del 29 de diciembre de 2020, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia 2021.
- 3- Que mediante Resolución No. 002705 de 30 de diciembre de 2020 se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2021.
- 4- Que mediante Resolución No. 0002 del 08 de enero de 2021, se modificó parcialmente la Resolución No. 002705 del 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento a lo estipulado en el ANEXO No. 2 de la RESOLUCIÓN No. 1355 DE 2020 - CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS- DE GASTOS - CCPET, del Departamento de Planeación Nacional y con el fin de unificar la presentación de informes correspondientes ante los entes de Control.
- 5- Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga", establece que: *"El Director del Área Metropolitana, presentará a la Junta Metropolitana, el Proyecto de Acuerdo sobre trasladados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar lo cuantío de las apropiaciones autorizadas inicialmente a no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y trasladados dentro de las componentes internas de los grupos a programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear las articulas presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de inversión"*.
- 6- Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 000006 del 29 de diciembre de 2020, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia 2021, en el ARTICULO 59: *establece "Autorizar al Director - Representante Legal para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, teniendo en cuenta las nuevas rubros aprobadas en el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2021. Así mismo crear nuevos rubros presupuestales dentro de la vigencia 2021, así como modificar y desagregar rubros presupuestales y las respectivas disposiciones que se requieran en los gastos de funcionamiento, deuda e inversión para dar cumplimiento a los funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026"*.
- 7- Que según Acta 01 de Marzo 02 de 2021 se modifica el Plan de Acción Vigencia 2021, incluyendo un nuevo proyecto correspondiente al SECTDR 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. PROGRAMA 3204 GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL, SUBPROGRAMA GESTION AMBIENTAL METROPOLITANA. El proyecto se denomina GESTION AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO, el cual contempla las actividades viables de ejecución dentro del marco de restricción y la imposibilidad de inversión de recursos diferentes a la planta de personal disponible dentro de la Subdirección Ambiental. Además de ser un tema transversal, plantea acciones que alimenten de manera específica el conocimiento del territorio a través de la óptica ambiental en cada uno de sus recursos, consolidando para la vigencia 2021, a la Subdirección Ambiental Metropolitana como la base técnica y conceptual para la toma de decisiones al respecto de la planificación y el desarrollo sostenible del territorio de los municipios que integran el territorio Metropolitano, de manera armónica con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (DIME TU PLAN 2016-2026) y el Plan de Acción vigencia 2021 AMB CIUDAD REGION.
- 8- Que la SUBDIRECTORA AMBIENTAL (E) del AMB, realiza solicitud de traslado con fecha 24 de marzo de 2021, por valor de \$ 760.188.280,00 por concepto de gastos de inversión contemplados en el plan de acción de la entidad, desde el proyecto CEPAMB a cargo de la Subdirección de Planeación e Infraestructura, hacia el nuevo proyecto denominado GESTION AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO a cargo de la SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA; valor que corresponde exclusivamente a los gastos de nómina de funcionarios de la Subdirección Ambiental, los cuales estaban asignados a un proyecto de SPI dado que en

la vigencia 2020 la SAM no tuvo ningún proyecto a su cargo en el plan de acción de la vigencia. En la vigencia 2021 se formula desde la SAM este proyecto con el fin de ejecutar las acciones que permitan compartir el conocimiento técnico de la Subdirección Ambiental, como insumo principal y articulador de la formulación del desarrollo Metropolitano, solicitud que se encuentra justificada en el Acta de modificación del Plan de Acción No. 01 de marzo 02 de 2021, el proyecto denominado **GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO**, y la solicitud enviada vía correo electrónico forman parte integral del presente acto Administrativo.


- 9- Que se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales requeridos en el presupuesto de gastos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga creando los siguientes rubros presupuestales dentro del sector 32 con fuente de financiación 1- Recursos de libre destinación de conformidad a la estructura presupuestal establecida en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0046 del 09-02-2021 de la Contraloría General de la Republica, por medio de la cual se adopta la versión 2 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) y dotando los mismos con recursos necesarios para cumplir con los diferentes gastos que se ocasionen en el normal desarrollo de las actividades que debe realizar el Área Metropolitana de Bucaramanga en cumplimiento al Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (DIME TU PLAN 2016-2026) y al Plan de Acción vigencia 2021 AMB CIUDAD REGIÓN PARA TODOS, para la ejecución del **PROYECTO DENOMINADO GESTION AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO** así:

SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	CODIGO PPTO	CONCEPTO
32					<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
32	3204				Gestión de la información y el conocimiento ambiental
32	3204				Gestión Ambiental para la Planificación y el Desarrollo Sostenible del Territorio Metropolitano
32	3204			<b>2.3.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>
32	3204			<b>2.3.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>
32	3204			<b>2.3.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>
32	3204			<b>2.3.1.01.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicios
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.16	Prima costo de vida
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías e intereses cesantías
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales

SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	CODIGO PPTD	CONCEPTO
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.03	Bonificación por recreación

10- Que la Subdirectora Administrativa y Financiera y la profesional Universitaria-presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, certifican que existen recursos disponibles para efectuar el traslado requerido en los siguientes rubros presupuestales:

SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	RUBRO PPTO	FUE NTE	CONCEPTO	VALOR CONTRACREDITO
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.01	1	Sueldo básico	360.960.383,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.06	1	Prima de servicios	43.861.622,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.07	1	Bonificación por servicios prestados	14.306.824,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.16	1	Prima costo de vida	35.690.218,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.08.01	1	Prima de navidad	47.174.953,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.08.02	1	Prima de vacaciones	38.907.647,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.001	1	Aportes a la seguridad social en pensiones	43.075.368,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.002	1	Aportes a la seguridad social en salud	30.512.076,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.003	1	Aportes de cesantías e intereses cesantías	56.184.689,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.004	1	Aportes a cajas de compensación familiar	21.265.918,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.005	1	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	8.800.565,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.006	1	Aportes al ICBF	15.949.238,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.007	1	Aportes al SENA	10.632.359,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.01	1	Vacaciones	30.487.072,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.03	1	Bonificación por recreación	2.379.348,00

	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	CODIGO: GJC-FO-002
	<b>RESOLUCIÓN N°</b> <b>29 MAR 2021</b>	<b>000186</b> VERSIÓN: 02

11- Que en mérito de lo anterior.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear en el presupuesto de Gastos de inversión vigencia 2021, los siguientes rubros presupuestales en el sector 32, FUENTE 1-Recursos Libre destinación, con la siguiente estructura presupuestal así:

SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	CODIGO PPTO	CONCEPTO
32					<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
32	3204				Gestión de la información y el conocimiento ambiental
32	3204				Gestión Ambiental para la Planificación y el Desarrollo Sostenible del Territorio Metropolitano
32	3204			<b>2.3.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>
32	3204			<b>2.3.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>
32	3204			<b>2.3.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>
32	3204			<b>2.3.1.01.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicios
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.16	Prima costo de vida
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías e intereses cesantías
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.03	Bonificación por recreación

**ARTICULO SEGUNDO:** Contraacredítase el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento y de Inversión, del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 760.188.280,00) MCTE**, según el siguiente detalle:

SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	RUBRO PPTO	FUENTE	CONCEPTO	ELEMENTO
23	2302					TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	760.188.280,00
23	2302					FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	760.188.280,00
23	2302					CEPAM - Centro de pensamiento del Area Metropolitana de Bucaramanga	760.188.280,00
23	2302			2.3.1		Gastos de Personal	760.188.280,00
23	2302			2.3.1.01		Planta de personal permanente	760.188.280,00
23	2302			2.3.1.01.01		Factores constitutivos de salario	760.188.280,00
23	2302			2.3.1.01.01.001		Factores salariales comunes	540.901.647,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.01	1	Sueldo básico	360.960.383,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.04	1	Subsidio de alimentación	
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.05	1	Auxilio de transporte	
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.06	1	Prima de servicios	43.861.622,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.07	1	Bonificación por servicios prestados	14.306.824,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.16	1	Prima costo de vida	35.690.218,00
23	2302			2.3.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	86.082.600,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.08.01	1	Prima de navidad	47.174.953,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.08.02	1	Prima de vacaciones	38.907.647,00
23	2302			2.3.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	186.420.213,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.001	1	Aportes a la seguridad social en pensiones	43.075.368,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.002	1	Aportes a la seguridad social en salud	30.512.076,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.003	1	Aportes de cesantías e intereses cesantías	56.184.689,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.004	1	Aportes a cajas de compensación familiar	21.265.918,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.005	1	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	8.800.565,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.006	1	Aportes al ICBF	15.949.238,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.007	1	Aportes al SENA	10.632.359,00

SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	RUBRO PPTO	FUENTE	CONCEPTO	ELEMENTO
23	2302			2.3.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	32.866.420,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001		Prestaciones sociales	32.866.420,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.01	1	Vacaciones	30.487.072,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.02	1	Indemnización por vacaciones	0
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.03	1	Bonificación por recreación	2.379.348,00

**ARTÍCULO TERCERO :** Acredítese el Presupuesto General de Gastos de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2021 en la suma de SETECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ( \$ 760.188.280,00) MCTE, según el siguiente detalle:

SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO		CODIGO PPTO	CONCEPTO	FUENTE	VALDR
32					AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		760.188.280,00
32	3204				Gestión de la información y el conocimiento ambiental		760.188.280,00
32	3204				Gestión Ambiental para la Planificación y el Desarrollo Sostenible del Territorio Metropolitano		760.188.280,00
32	3204			2.3.1	Gastos de Personal		760.188.280,00
32	3204			2.3.1.01	Planta de personal permanente		760.188.280,00
32	3204			2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		760.188.280,00
32	3204			2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		540.901.647,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	360.960.383,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicios	1	43.861.622,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1	14.306.824,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.16	Prima costo de vida	1	35.690.218,00
32	3204			2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		86.082.600,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1	47.174.953,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1	38.907.647,00

SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO		CODIGO PPTO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		186.420.213,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1	43.075.368,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1	30.512.076,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías e intereses cesantías	1	56.184.689,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1	21.265.918,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1	8.800.565,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1	15.949.238,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	1	10.632.359,00
32	3204			2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		32.866.420,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	1	30.487.072,00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1	-
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.03	Bonificación por recreación	1	2.379.348,00

**ARTÍCULO CUARTO:** Forma parte integral de la presente resolución: (a) Certificación expedida por la Subdirectora Administrativa y financiera y profesional Universitaria-Presupuesto, (b) Certificación viabilidad de traslado, (c) Solicitud de traslado realizado por la Subdirectora Ambiental (e), (d) Acta 01 de Marzo 02 de 2021 de modificación del Plan de Acción Vigencia 2021, (e) Proyecto Gestión Ambiental para la planificación y el Desarrollo Sostenible del Territorio Metropolitano.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición,

**29 MAR 2021**

**COMUNIQUESE Y COMPLASE**

El Director



**ALVARO PINTO SERRANO**

Elaboró  
Revisó Aspectos Financieros:

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario-ppto  
Maribel Rueda Rodríguez-Subdirectora Administrativa y Financiera  
Luz Martha Medina-Contratista Asesora SAF

Revisó Aspectos Técnicos


Sandra Yaneth Parada Hernández-Subdirectora Ambiental (e)

Revisó Aspecto Jurídicos:

Gustavo Villamizar Jerez-Contratista SAF  
Mario Barragán Pachón-Profesional Especializado

Revisó

Martha Yaneth Lancheros Gaona-Secretaria General

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-119</b>
	<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

**EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

**HACE CONSTAR**

Que en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2021, existen recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma de SETECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OSCIENTOS OCHENTA PESOS ( \$ 760.188.280,00) MCTE, en los siguientes rubros presupuestales:


SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	RUBRO PPTO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR CONTRACREDITO
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.01	1	Sueldo básico	360.960.383,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.06	1	Prima de servicios	43.861.622,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.07	1	Bonificación por servicios prestados	14.306.824,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.16	1	Prima costo de vida	35.690.218,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.08.01	1	Prima de navidad	47.174.953,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.08.02	1	Prima de vacaciones	38.907.647,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.001	1	Aportes a la seguridad social en pensiones	43.075.368,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.002	1	Aportes a la seguridad social en salud	30.512.076,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.003	1	Aportes de cesantías e intereses cesantías	56.184.689,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.004	1	Aportes a cajas de compensación familiar	21.265.918,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.005	1	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	8.800.565,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.006	1	Aportes al ICBF	15.949.238,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.007	1	Aportes al SENA	10.632.359,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.01	1	Vacaciones	30.487.072,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.03	1	Bonificación por recreación	2.379.348,00

Se expide en Bucaramanga, a los 26 días del mes de Marzo de 2021

  
**MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ**  
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez  
Profesional Universitaria-Presupuesto 



	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-118</b>
	<b>CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

**EL SUBDIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA  
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

**HACE CONSTAR**

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar traslado de los recursos al presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, capítulo de inversión, para la vigencia fiscal 2021, por la suma SETECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ( \$ 760.188.280,00) MCTE, ) según el siguiente detalle:

SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	RUBRO PPTO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR CONTRACREDITO
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.01	1	Sueldo básico	360.960.383,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.06	1	Prima de servicios	43.861.622,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.07	1	Bonificación por servicios prestados	14.306.824,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.16	1	Prima costo de vida	35.690.218,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.08.01	1	Prima de navidad	47.174.953,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.08.02	1	Prima de vacaciones	38.907.647,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.001	1	Aportes a la seguridad social en pensiones	43.075.368,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.002	1	Aportes a la seguridad social en salud	30.512.076,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.003	1	Aportes de cesantías e intereses cesantías	56.184.689,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.004	1	Aportes a cajas de compensación familiar	21.265.918,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.005	1	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	8.800.565,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.006	1	Aportes al ICBF	15.949.238,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.007	1	Aportes al SENA	10.632.359,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.01	1	Vacaciones	30.487.072,00
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.03	1	Bonificación por recreación	2.379.348,00

Se expide en Bucaramanga, a los veintiséis (26 días del mes de Marzo de 2021).

  
**SERGIO FERNANDO LUNA NAVAS**  
 Subdirector Planeación

Proyecto: ELSA MENDOZA RODRIGUEZ  
 Profesional Universitaria-Presupuesto



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

**Consulta proyecto de inversión**

Sandra Yaneth Parada Hernandez <sandra.parada@amb.gov.co>  
Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

19 de marzo de 2021, 10:26

**Elemento**

32043	Gestión de información ambiental: incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones
-------	---

**Producto**

3204055	Servicio de información para la gestión del conocimiento ambiental implementado
---------	---



Sandra Yaneth Parada Hernández  
Asesor Gestión Corporativa  
**Área Metropolitana de Bucaramanga**  
Tel: (57) 6444881  
www.amb.gov.co

[El texto citado está oculto]



Elsa Mendoza Rodriguez &lt;elsa.mendoza@amb.gov.co&gt;

## Consulta proyecto de inversión

Sandra Yaneth Parada Hernandez &lt;sandra.parada@amb.gov.co&gt;

24 de marzo de 2021, 10:05

Para: Elsa Mendoza Rodriguez &lt;elsa.mendoza@amb.gov.co&gt;, martha medina &lt;imarthamedina.area@gmail.com&gt;, Maribel Rueda Rodriguez &lt;maribel.rueda@amb.gov.co&gt;

Buenos días Dra. Maribel:

En atención a la revisión del presupuesto a trasladar una vez la Dra. Elsa procedió al trámite respectivo, se encontró que el valor se debe ajustar de acuerdo con el saldo actual del rubro. Por tanto, de manera atenta me permito solicitar el traslado de \$ 760.188.280 millones correspondientes a gastos de INVERSIÓN contemplados en el plan de acción de la entidad, desde el proyecto CEPAMB a cargo de la SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, hacia el nuevo proyecto denominado GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO que se encuentra a cargo de la SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA. Cabe resaltar que este valor de \$ 760.188.280 corresponde a los gastos de la nómina de los funcionarios de SAM. Adjunto nuevamente la justificación de la solicitud en las actas de publicación del plan de acción y de modificación del plan de acción así como el proyecto GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO con el presupuesto ajustado.

De acuerdo con la ejecución presupuestal remitida por la Dra. Elsitá, los \$ 760.188.280 se desglosan en los siguientes rubros

23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.01	1	Sueldo básico	360,960,383
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.06	1	Prima de servicios	43,861,622
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.07	1	Bonificación por servicios prestados	14,306,824
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.16	1	Prima costo de vida	35,690,218
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.08.01	1	Prima de navidad	47,174,953
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.01.001.08.02	1	Prima de vacaciones	38,907,647
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.001	1	Aportes a la seguridad social en pensiones	43,075,368
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.002	1	Aportes a la seguridad social en salud	30,512,076
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.003	1	Aportes de cesantías e intereses cesantías	56,184,689
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.004	1	Aportes a cajas de compensación familiar	21,265,918
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.005	1	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	8,800,565
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.006	1	Aportes al ICBF	15,949,238
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.02.007	1	Aportes al SENA	10,632,359
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.01	1	Vacaciones	30,487,072
23	2302	23022	2302086	2.3.1.01.03.001.03	1	Bonificación por recreación	2,379,348
							<b>760,188,280</b>

Muchas gracias y quedo atenta a cualquier requerimiento.

29/3/2021

Correo de ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - Consulta proyecto de inversión



Sandra Yaneth Parada Hernández  
Asesor Gestión Corporativa  
**Área Metropolitana de Bucaramanga**  
Tel: (57) 6444881  
www.amb.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Sandra Yaneth Parada Hernández** <sandra.parada@amb.gov.co>

Date: jue, 18 mar 2021 a las 11:42

Subject: Re: Consulta proyecto de inversión

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]


---

**3 adjuntos**

 **ACTA N°01 DE MODIFICACION PLAN DE ACCION DE VIGENCIA 2021.pdf**  
843K

 **ACTA PLAN DE ACCION E INVERSION AMB VIGENCIA 2021.pdf**  
1229K

 **Proyecto 8 nuevo Gestion Ambiental SAM.pdf**  
1545K

	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

<b>1. Fecha de registro del proyecto:</b> 02/03/2021
<b>2. Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto:</b> 2021
<b>3. Nombre del proyecto:</b> GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO
<b>4. Dependencia responsable del proyecto:</b> Subdirección Ambiental AMB

<b>5. Condiciones Actuales.</b>
<b>5.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:</b> <p>La misión institucional del Área Metropolitana de Bucaramanga consiste en programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, identificando, declarando y gestionando los hechos metropolitanos, para alcanzar una administración eficiente del territorio en materia de movilidad, económica, social, demográfica, cultural y tecnológica, en busca del desarrollo humano sustentable, el ordenamiento territorial y la racional prestación de los servicios públicos.</p> <p>El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB venía ejerciendo desde el 2012 como autoridad ambiental urbana hasta Octubre del 2019 cuando suspendió todas las actuaciones que venía ejerciendo en este sentido con base en la medida cautelar decretada en la acción de Simple Nulidad Rad. 2019-00299-00, que ordenó la suspensión provisional de los efectos del Acuerdo Metropolitano No. 031 de diciembre 29 de 2014, por medio del cual se da aplicación al literal j) del artículo 7° y al literal d) del artículo 20 de la Ley 1625 de 2013, tiempo durante el cual mediante su plan de acción anual ejercía actividades de control y vigilancia ambiental, acciones de gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de control y vigilancia sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y dando cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente, igualmente desarrollaba acciones de Gestión Ambiental encaminadas a conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente, todo lo anterior contando con los recursos recibidos principalmente de la sobretasa ambiental girada por los cuatro municipios que conforman el área metropolitana y la cual no fue girada al AMB a partir del año 2020 teniendo en cuenta la medida cautelar anteriormente mencionada, razón por la cual la formulación del presente proyecto se enmarca en las actividades de posible ejecución dentro del marco de esa restricción y la imposibilidad de inversión de recursos diferentes a la planta de personal disponible dentro de la subdirección.</p> <p>El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, año a año ha formulado y ejecutado su Plan de Acción Institucional, el cual además de ir alineado con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, establece las actividades que se desarrollarán durante la vigencia de este. En el plan de acción 2021 AMB – CIUDAD REGIÓN PARA TODOS, dentro del cual, la subdirección ambiental metropolitana además de ser un tema transversal para el desarrollo de los proyectos institucionales, plantea tener actividades que alimenten de manera específica el conocimiento del territorio a través de la óptica ambiental en cada uno de sus recursos, consolidando para la vigencia 2021, a la Subdirección Ambiental Metropolitana, como la base técnica y conceptual para la toma de decisiones al respecto de la planificación y el desarrollo sostenible del territorio de los municipios que integran el territorio metropolitano.</p>
<b>5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:</b> <p>El Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB, desde la formulación de su Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM "Dime tú Plan" 2016 – 2026; en los principios que rigen el PIDM, se encuentra la acción basada en la planificación, integración metropolitana, gobernanza metropolitana, desarrollo humano y equidad, y es de conocimiento que un territorio inteligente se fundamenta en acciones y/o principios que van de la mano con la apuesta del AME y el enfoque de PROSPERIDAD METROPOLITANA, como un sistema que se articula en diferentes áreas y se mantiene equilibrado en sus recursos con proyectos en todos los recursos para la presente vigencia:</p>


Según Becker, Chica & Cárdena (2003), el ordenamiento territorial hace parte del diseño de una estrategia político administrativa por parte del Estado, con el objetivo de lograr una articulación entre los intereses de la población, las instituciones y el territorio. "En otras palabras, se insiste en considerar el ordenamiento territorial como una condición para garantizar que la descentralización cumpla con los objetivos de alcanzar bienestar social, legitimar el sistema institucional y promover la productividad económica" (Becker et al., 2003, p. 9). Desde este punto de vista, se considera al ordenamiento del territorio como una estrategia que permite mayor autonomía para el desarrollo económico y social de los entes territoriales, recalcando el papel que tiene el nivel local hacia la consecución de este objetivo. Esto permite legitimar las acciones de los territorios encaminadas en aprovechar y dinamizar las variables sociales, económicas, ecológicas y políticas propias de su entorno, permitiendo desarrollar ventajas comparativas y competitivas.

- a) **GESTION DE RIESGO COMO EJE PLANIFICADOR DEL TERRITORIO METROPOLITANO:** En Colombia, la institucionalidad de la gestión del riesgo está conformada por un régimen normativo que coordina las relaciones entre el conjunto de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil. La función del Estado, como ente regulador de riesgos, parte de la misión de asegurar la construcción de nación (Revéiz, 2013), esto por medio de la elaboración de instrumentos que permitan delegar funciones bajo un esquema de organización en los distintos ámbitos sectoriales y territoriales.

En el ámbito territorial, la institucionalidad para la gestión del riesgo se sustenta en los procesos, las estrategias y los proyectos específicos de corto, mediano y largo plazo realizados por los entes territoriales —departamentos, municipios y regiones del país— en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre. Esto se desarrolla bajo una estructura organizativa, unos instrumentos de planificación, unos sistemas de información y unos mecanismos de financiación. Este tipo de organización para la gestión del riesgo muestra claramente los principios de la descentralización que según Ferrando (1992, citado en Trujillo, 2007), se describe como una pluralidad de órganos de decisión y de centros particulares de interés; una dirección de estas instituciones por autoridades independientes o semi-independientes; y una sujeción de tales autoridades a un control cualificado. De esta manera, la descentralización es uno de los principios para la gestión del riesgo. A pesar que los riesgos se presentan en lugares puntuales, su afectación y sus orígenes nunca son locales. Por esta razón, su gestión se amplía al nivel regional, nacional e internacional por medio de la creación de sistemas o plataformas que coordinan a las entidades y a los actores, generando una institucionalidad basada en los principios de la gobernanza de múltiples niveles. Esta coordinación multiescalar es posible gracias a los principios de una política de Ordenamiento Territorial.

En Colombia, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) 1454 del 28 de junio de 2011 tiene como objetivo dictar las normas para la organización político-administrativa del territorio, por medio de la definición de un marco institucional que especifique las competencias del Estado y los entes territoriales, junto a los instrumentos de planificación que permitan el desarrollo territorial. La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la descentralización, la planeación, la gestión y la administración de los entes territoriales, con la correspondiente asignación de recursos, con la intención de propiciar las condiciones para concertar políticas públicas entre el Estado, el departamento y los municipios, donde se reconozcan las características particulares de cada territorio (Congreso de Colombia, 2011, p. 2).

De esta manera, la LOOT ha sido la base del ordenamiento territorial en Colombia, siendo uno de los instrumentos indispensables para la formulación de otras políticas públicas enfocadas al desarrollo territorial. El caso de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, en la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGRD), bajo los enfoques de coordinación territorial, concurrencia y subsidiaridad, pone en evidencia la importancia del ordenamiento territorial para la gestión del riesgo de desastres. Según la ley 1523 (Art 1): "la gestión del riesgo de desastres es una política de desarrollo indispensable que asegura la seguridad territorial y mejora la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo" (p.1). Por tanto, la gestión del riesgo está ligada a la planificación del desarrollo seguro y a la gestión ambiental territorial sostenible y complementando a la LOOT se encuentra la ley 388 de 1997, que brinda directrices hacia el desarrollo y ordenamiento territorial municipal y distrital, incluyendo la gestión del riesgo de desastres como uno de los objetivos fundamentales para el ordenamiento del territorio donde la creación, protección y defensa del espacio público debe contener una visión preventiva hacia todo tipo de amenazas que afecten la integridad social y comprometan la sostenibilidad de la biodiversidad ecológica. Al mismo tiempo, esta ley establece, como requisito del ordenamiento territorial, la conservación y sostenibilidad de ecosistemas estratégicos con la

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORANZANA - DIEZA - PEDECEUTA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

finalidad de reducir los impactos ambientales negativos que conllevan al aumento de la vulnerabilidad territorial. De este modo, la ley intenta brindar a los entes territoriales directrices de sostenibilidad para la acción urbanística, que permitan continuar con los procesos de desarrollo sin aumentar el riesgo de desastres. Uno de los principios que destaca la LOOT, fundamental para la formulación de planes de gestión del riesgo, son los esquemas asociativos territoriales, donde el Estado promueve procesos integradores de las entidades territoriales, nacionales e internacionales, para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo territorial. Un ejemplo de asociación territorial para la planeación y gestión es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), en el departamento de Antioquia, donde los gobiernos locales de diez municipios se articulan, evidenciando una mayor eficiencia y eficacia de la gestión del riesgo.

- b) **FUENTES HIDRICAS METROPOLITANAS:** Mediante este proyecto se pretende establecer un diagnóstico complementario de algunas corrientes hídricas al realizar un recorrido por las mismas con el fin de identificar diferentes problemáticas que puedan afectarlas tales como presencia de conexiones erradas de alcantarillado, invasión de su ronda hídrica, medición de parámetros in situ realizados con los equipos de la entidad, puntos críticos de residuos sólidos, identificación de fauna silvestre que deba ser protegida, cruce de información con estudios de AVR que puedan existir de las mismas, etc. Lo anterior con el fin de obtener un conocimiento más amplio del territorio y proporcionar información a los municipios para que adelanten las actividades de su competencia o puedan exigir cumplimiento de estas a las diferentes entidades y autoridades que tengan su competencia en algún tema específico identificado.
- c) **GESTIÓN METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS:** La problemática ambiental generada por el incremento de los residuos sólidos se debe, en gran parte, a la falta de educación, falta de cultura ciudadana y la responsabilidad ambiental para separarlos en la fuente y poder aprovecharlos nuevamente como materia prima para la fabricación de nuevos productos. Es por eso que se deben tener claro los procesos de análisis y de toma de decisiones, comenzando con la planificación, e investigación de alternativas, desde los PGIRS municipales, hasta lograr la transversalidad en un PGIRS metropolitano.
- d) **GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE:** Dado que el AMB cuenta con un Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire cuya información será reportada, analizada y publicada a través del CENTRO DE PENSAMIENTO DEL AMB, los indicadores asociados al recurso AIRE se enmarcan en el proyecto CEPAMB.
- e) **FLDRA SOSTENIBLE PARCA MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO:** Los espacios verdes públicos de los cuatro municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, no sólo cumplen con una función ornamental, sino que coadyuvan a optimizar la calidad del aire, tomando el papel de moderador de intercambio de aire, calor y humedad en el paisaje urbano; al mismo tiempo que pasa a tomar un papel perceptual paisajístico que participa como deleite visual y por consiguiente mejora la calidad de vida urbana. Los árboles disminuyen la concentración de gases efecto invernadero que contribuyen al cambio climático, como: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO), metano (CH<sub>4</sub>) entre otros). Este proceso de biorremediación ocurre por medio de la captación de estos contaminantes a través de las estomas de sus hojas y la eliminación durante del proceso de fotosíntesis. Por otro lado, al intervenir en la variación de la temperatura, pueden ayudar en el ahorro energético, por ende, a reducir la emisión gases de efecto invernadero – GEI de las ciudades. También, contribuyen a la calidad aire, reteniendo las pequeñas partículas que están en suspensión en la atmósfera a través de su absorción y posterior fijación al suelo.

## 6. Descripción General del Proyecto:

### 6.1. Definición de Objetivos

#### OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar acciones que permitan compartir el conocimiento técnico de la subdirección ambiental, como insumo principal y articulador de la formulación del desarrollo metropolitano.

	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- i. Desarrollar y compartir conocimiento técnico que permita mediante la compilación de datos, la toma de decisiones en términos de desarrollo del territorio, de inversión en mantenimiento de obras y brindar el apoyo técnico disponible a los comités de gestión de riesgo municipales y departamentales.
- ii. Realizar el diagnóstico y conocimiento de corrientes hídricas que discurren por los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga mediante la consolidación de información complementaria de las afectaciones que están generando el deterioro de nuestras fuentes hídricas a su paso por la zona urbana y Suministrar información idónea a los municipios para una correcta gestión de sus fuentes hídricas.
- iii. Desarrollar las acciones requeridas para lograr un cambio técnico y cultural a nivel metropolitano que permita mejorar la gestión de los residuos sólidos en el AMB, desde su generación hasta su disposición final adecuada a través de la gestión metropolitana de residuos sólidos como parte de la solución en el manejo integral de los mismos, el trabajo articulado con los municipios que hacen parte del AMB, así como las empresas de aseo, organizaciones de recicladores, y sector empresarial, para enfocar la campaña metropolitana de cultura ciudadana de Residuos Sólidos; Mediante la ejecución del Convenio AMB - UTS para la ejecución de las actividades de educación, manejo, y operación del punto limpio, así como su promoción en el entorno circundante, la consolidación del grupo coordinador PGIRS METROPOLITANO, para que haga acompañamiento técnico a los PGIRS municipales, la evaluación transversal de los proyectos que tengan injerencia en los cuatro municipios y así migrarlos al PGIRS METROPOLITANO, incluyendo en los proyectos metropolitanos las campañas de recolección de residuos inservibles y posconsumo.

Establecer el porcentaje de vehículos que circulan por el área metropolitana de Bucaramanga y que han sido aprobados y/o rechazados en la prueba de emisión de gases mediante la estadística sobre el número de vehículos que realizan revisión tecno mecánica en el área metropolitana de Bucaramanga, el porcentaje sobre la cantidad de vehículos que son rechazados en los CDA's, por incumplimiento de parámetros estipulados en la norma y la determinación las principales razones por las cuales son rechazados los vehículos


- iv. Apoyar a los cuatro municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, en la conservación el mantenimiento y mejora del componente ambiental relacionado con la cultura ambiental y cambio climático. Optimizar la calidad de la arborización presente en los espacios públicos del AMB en términos de paisaje, estado sanitario y funcionalidad ecológica para que cumplan la función social, ornamental y ecológica para la cual fueron plantados. Acompañar a los municipios para realizar el adecuado manejo fitosanitario de los individuos arbóreos identificados en deficientemente estado del AMB. Trabajar articuladamente con los municipios para Llevar a cabo el control de las coberturas verdes del espacio público. Ejecutar con los municipios el mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas vegetales de las obras del AMB. Trabajar articuladamente con los municipios en los planes siembras para la vigencia 2021.

**6.2. Justificación del proyecto:**

El Área Metropolitana de Bucaramanga en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – PIDM, en el Plan de Acción y como entidad encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio consolidar la gestión ambiental como el eje fundamental del desarrollo del territorio metropolitano.

Según la Ley 388 de 1997, el plan de ordenamiento territorial (POT) es el instrumento básico para el proceso de ordenamiento del territorio municipal. El artículo 9º define el ordenamiento territorial como: "El conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo" (Congreso de Colombia, 1997, p. 6). El artículo 10º establece que los planes de ordenamiento territorial a nivel municipal y distrital deben tener en cuenta "la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de



	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

amenazas y riesgos naturales" (Congreso de Colombia, 1997, p. 7). De esta manera, los POT tienen en cuenta, entre otros aspectos, las directrices y normas expedidos por el Sistema Nacional Ambiental, la ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, así mismo las disposiciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) concernientes a cada uno de los territorios. Con relación a la gestión del riesgo de desastres naturales el POT incluye: "las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales" (Congreso de Colombia, 1997, p.7).

El ordenamiento territorial es fundamental para resolver los conflictos del uso del suelo, que han transformado las condiciones naturales del territorio, afectando principalmente la biodiversidad, la cual se ha visto disminuida por el inadecuado uso y ocupación del suelo, generando graves impactos ambientales como la alteración de la dinámica de las cuencas hidrográficas. A esto se suma la pérdida de cobertura vegetal producto de la deforestación, que junto con el cambio de la dinámica hidrológica y meteorológica han conllevado al aumento de riesgo de desastres naturales. Así mismo, el ordenamiento territorial debe buscar soluciones al crecimiento demográfico, la concentración urbana y al aumento de los niveles de exposición de la población, así como los niveles de vulnerabilidad social generados principalmente por la pobreza.

Las políticas públicas que pretenden resolver los problemas de pobreza, conservación de la biodiversidad, uso del suelo y desarrollo sostenible se implementan mediante instrumentos de planificación. Según Ramirez & Rubiano (2009) en Colombia, los principales instrumentos de planificación del territorio son los planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas (PONCA) y los planes de ordenamiento territorial (POT), los cuales en su componente regulatorio permiten definir las restricciones y los condicionamientos para un manejo adecuado del riesgo y, en su componente programático, ofrecen una gran oportunidad para incorporar un conjunto de proyectos encaminados a consolidar objetivos estratégicos relacionados con la localización y construcción de edificaciones, así como actividades seguras dentro del territorio.

Adicionalmente, los Planes de Desarrollo son instrumentos ligados al voto programático de las autoridades territoriales mediante los cuales se definen prioridades de inversión y, en consecuencia, tienen una mayor probabilidad de ejecución, por lo que deben contar con indicadores y metas cuantificables relacionadas con el conocimiento integral del territorio para su desarrollo armónico, sostenible y lógico por lo que desde las diferentes ópticas ambientales la subdirección ambiental quiere contribuir durante la vigencia 2021.

### 6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:


La población objetivo del proyecto, está conformada por la comunidad en general de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y sus zonas de influencia, administraciones municipales y demás actores e instituciones estratégicas.

### 6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:


La población objetivo se ubica principalmente en el Área metropolitana de Bucaramanga, compuesta por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, sin embargo y en el contexto de la visión de ciudad región, se espera que su impacto vaya más allá de la zona urbana del Área Metropolitana de Bucaramanga.

### 6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y sub-actividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:


ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	SUBACTIVIDAD	EVIDENCIA A ENTREGAR POR TRIMESTRE
<b>GESTIÓN DE RIESGO COMO EJE PLANIFICADOR DEL TERRITORIO METROPOLITANO</b>					
Actualizar el sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo	1	Informe de la implementación del	1ro	Recopilar la documentación asociada al inventario de	Listado de la documentación recopilada sobre el

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - GIRON - PIEDICHERO</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>


(SIGER) en los municipios del AMB (inventario de deslizamientos)  C1-LE1-P3 C4 - LE11 - P37		SIGER en los municipios del AMB		deslizamientos en los municipios del AMB	inventario de deslizamientos en los municipios del AMB
			2do	Realizar inspecciones de campo de la información recolectada	Informe consolidado de las verificaciones de campo realizadas
			3ro	Realizar el registro de información en el SIGER	Reporte de la información registrada en el SIGER
			4to	Georeferenciar en ARGIS	Mapa de georeferenciación
Elaborar diagnóstico para la consultoría de diseño de la recuperación ambiental del borde urbano de escarpes metropolitanos  C1 - LE1 - P2 C3 - LE5 - P18	1	Informe diagnóstico de inspección	1ro	Recopilar la documentación disponible de la escarpa metropolitana	Listado de la documentación recopilada sobre la escarpa en los municipios del AMB
			2do - 3ro	Realizar de inspección general de la escarpa	Informe consolidado de las verificaciones de campo realizadas
			4to	Proyectar el informe diagnóstico de la inspección de la escarpa	Informe diagnóstico
Realizar el diagnóstico del inventario de obras de gestión de riego del AMB  C4 - LE 11 - P37	1	Informe diagnóstico del inventario de obras de gestión de riesgo del AMB	1ro	Recopilar la documentación disponible de inventario de obras	Listado de la documentación recopilada sobre las obras de gestión de riego del AMB
			2do	Realizar visitas de campo a la escarpa metropolitana	Informe consolidado de las verificaciones de campo realizadas
			3ro	Realizar el registro en SIGER	Mapa de georeferenciación
			4to	Formular la bolsa de actividades de mantenimiento	Presupuesto formulado para mantenimiento
Apoyar técnicamente a los Comités Municipales y departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en la revisión de eventos dañinos de toda escala  C4 - LE 11 - P37	1	Informe consolidado de apoyo a los comités de gestión de riesgo	1ro -2do - 3ro- 4to	Asistir a consejos municipales y departamentales de gestión de riesgo	Reporte trimestral de Actas de asistencia a los comités municipales y departamental de gestión de riesgo
			2do -2do - 3ro- 4to	Realizar visitas de apoyo técnico	Informes trimestrales de visitas técnicas realizadas
			3ro -2do - 3ro- 4to	Proyectar informes y remitir por competencia	Informes trimestrales de informes y oficios remitidos por competencia

	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>


			4to	Proyectar el informe consolidado de apoyo a los comités de gestión de riesgo	Informe consolidado
<b>FUENTES HIDRICAS METROPOLITANAS</b>					
Realizar reconocimiento de las fuentes hídricas que circulan por los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga  C1 - LE1 - P2 C3 - LE6 - P21	4	Informe técnico con los aspectos encontrados durante el reconocimiento de la fuente hídrica	1ro	Recopilar documentación disponible en la entidad referente a las fuentes hídricas del AMB	Resumen información encontrada
			2do - 3ro - 4to	Realizar recorridos de campo de las fuentes hídricas escogidas	Evidencia fotográfica
			2do - 3ro - 4to	Proyectar informes por cada una de las cuatro fuentes hídricas recorridas	Informe técnico
			4o	Entrega de informes a los entes territoriales	Evidencia entrega de informes
Realizar diagnóstico y dar uso a los equipos propios del AMB para medir parámetros in-situ fisicoquímicos de las corrientes hídricas  C1 - LE1 - P3 C3 - LE6 - P22	3	Informe de las mediciones realizadas en las fuentes hídricas	1ro	Recopilación de documentación disponible en la entidad referente a los monitoreos de parámetros in-situ realizados	Resumen información encontrada
			1ro	Diagnóstico del estado físico de los equipos y sus periféricos	Informe del diagnóstico
			2do	Cotización de capacitación, equipos y consumibles para realizar su correspondiente mantenimiento. Capacitación recibida	Cotizaciones realizadas y capacitación recibida
			2do - 3ro - 4to	Realización de monitoreo de fuentes hídricas	Evidencia fotográfica
			3ro - 4to	Elaboración de informe de monitoreos	Informe técnico
<b>GESTIÓN METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>					
Realizar acompañamiento técnico al grupo coordinador de PGIRS de los municipios del AMB  C4 - LE8 - 28	1	Informe del acompañamiento realizado	1ro	Efectuar el diagnóstico estado actual del documento.	Informe diagnóstico
			2do	Entregar el aporte del AMB para la consolidación de los PGIRS Municipales, de las fases 1 y 2 de la Asesoría Técnica, Socioeconómica, Normativa y Ambiental para la definición y ubicación del único sitio para la construcción del "relleno sanitario regional" desarrollado entre el AMB y la Universidad Industrial de Santander.	Actas de entrega de documentación
			3ro	Realizar acompañamiento al cumplimiento de PGIRS Municipales.	Actas de reunión de verificación de

	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

					cumplimiento de PGIRS municipales
			4to	Proyectar informe de apoyo al cumplimiento de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, de los municipios del AMB.	Informe consolidado de acompañamiento al cumplimiento de los PGIRS municipales
Consolidar la versión preliminar del PGIRSM  C4 - LE8 - 28	1	Documento con la versión preliminar del PGIRS metropolitano	1ro	Crear el grupo coordinador PGIRS METROPOLITANO	Acta de creación del grupo coordinador del PGIRS metropolitano
			2do	Identificar los programas de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios del AMB que requieran desarrollarse en forma integrada	Informe de programas a realizar de manera integrada con los municipios AMB
			3ro	Proyectar el borrador inicial PGIRS Metropolitano y socializar con los municipios AMB	Borrador PGIRS metropolitano y actas de socialización
			4to	Proyectar versión preliminar del PGIRS metropolitano	Documento preliminar del PGIRS metropolitano
<b>GESTION DE CALIDAD DE AIRE</b>					
Realizar la operación del sistema de vigilancia calidad de aire C4-LE10-P36	4	Informes con el análisis del estado de la calidad del aire en el AMB	1ro	Validar base de datos de monitoreo de variables de contaminantes atmosféricos, meteorológicos y realizar el análisis comparativo para conocer el comportamiento de la calidad del aire en el AMB.	Informe con el análisis de variables criterio y meteorológicas correspondiente a las estaciones en operación.
			2do	Validar base de datos de monitoreo de variables de contaminantes atmosféricos, meteorológicos y realizar el análisis comparativo para conocer el comportamiento de la calidad del aire en el AMB.	Informe con el análisis de variables criterio y meteorológicas correspondiente a las estaciones en operación.
			3ro	Validar base de datos de monitoreo de variables de contaminantes atmosféricos, meteorológicos y realizar el análisis comparativo para conocer el comportamiento de la calidad del aire en el AMB.	Informe con el análisis de variables criterio y meteorológicas correspondiente a las estaciones en operación.

	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

			4to	Validar base de datos de monitoreo de variables de contaminantes atmosféricos, meteorológicos y realizar el análisis comparativo para conocer el comportamiento de la calidad del aire en el AMB.	Informe con el análisis de variables criterio y meteorológicas correspondiente a las estaciones en operación.
Realizar el diagnóstico de los reportes realizados por los CDA'S en el año 2021  C4-LE10-P36	1	Informes diagnóstico de reporte de los CDA'S en el AMB	1ro -2do - 3ro- 4to	Recopilar reportes de los CDA'S	Listado trimestral de reportes de CDA'S
			2do - 3ro- 4to	Procesar reportes de los CDA'S y extraer las principales causas por las que se rechazan los vehículos y análisis estadístico	Informe trimestral de información extraída y análisis estadístico
			4to	Proyectar informe Consolidado diagnóstico de los CDA's en el AMB y remisión a los municipios	Informe y oficios de remisión a cada municipio
<b>FLORA SOSTENIBLE PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>					
Acompañar y verificar la calidad de la arborización presente en los espacios públicos del AMB en términos de paisaje, estado sanitario y funcionalidad ecológica para que cumplan la función social, ornamental y ecológica para la cual fueron plantados  C3-L5-P18-M5	1	Informe de estado fitosanitario, funcional y ornamental de los árboles plantados por el AMB	1ro	Socializar con los secretaríos de medio ambiente de cada municipio el estado fitosanitario y funcionalidad ecológica de la arborización para que cumplan la función social, ornamental y ecológica para la cual fueron plantados	Actas de reuniones
			2do - 3ro	Acompañar a los municipios en la programación de la verificación de la calidad arbórea	Actas de reunión y planillas de programación
			2do - 3ro- 4to	Acompañar a los municipios en las visitas técnicas en la verificación de la calidad arbórea del AMB	Actas de visitas técnicas
			4to	Recepcionar y consolidar los informes de los municipios sobre la calidad arbórea del AMB para la toma de decisiones	Informe de la calidad arbórea de los municipios del AMB
Acompañar a los municipios en el mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas vegetales de las obras del AMB	1	Informe de mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas del AMB	1ro	Programar el plan de actividades anual 2021 para el mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas del AMB	Actas de reunión
			2do	Gestionar Firma de convenios para el mantenimiento del componente arbóreo y	Convenios suscritos entre los actores

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIANANGA - SIBOLÁ - PIEDICHI</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

C4-L9-P33-M4				cobertura vegetal entre los actores	
			3ro	Verificar y acompañar las Actividades de ejecución para el mantenimiento del componente arbóreo y cobertura vegetal en los municipios del AMB	Informes de ejecución y actividades de mantenimiento
			4to	Verificar y acompañar las Actividades de ejecución para el mantenimiento del componente arbóreo y cobertura vegetal en los municipios del AMB	Informes de ejecución y actividades de mantenimiento
Acompañar el plan de siembras para el AMB 2021  C3-L5-P18- M 2 Y M5	1	Informe plan de siembra 2021	1ro	Programar el plan de actividades anual 2021 para los planes de siembra municipales	Actas de reunión y programación
			2do - 3ro	Acompañar la ejecución de los planes de siembra en los diferentes municipios AMB	Actas de actividades desarrolladas
			4to	Consolidar informes de siembra de cada municipio	Informe consolidado de plan de siembras para el AMB
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL SAM</b>					
Realizar acompañamiento técnico a los municipios del AMB en cumplimiento de normas Ambientales	1	Informe de acompañamiento realizado a los diferentes municipios del AMB	1ro -2do - 3ro- 4to	Realizar de visitas de apoyo técnico	Actas de asistencia a los comités y reuniones
			2do -2do - 3ro- 4to	Realizar visitas técnicas de acompañamiento y proyectar informes técnicos	Informes trimestrales de visitas técnicas realizadas y oficios de remisión por competencia
			4to	Proyectar el informe consolidado de apoyo técnico realizado a los diferentes municipios del AMB	Informe consolidado de apoyo realizado a los diferentes municipios del AMB
Realizar apoyo a las diferentes dependencias de la entidad	1	Informe de apoyo a otras dependencias	1ro	Programar actividades en diferentes dependencias de la entidad	Programación de actividades con dependencia, actividad de apoyo y responsable
			2do - 3ro - 4to	Desarrollar actividades de apoyo por cada dependencia	Informe trimestral por responsable de actividades apoyadas en otras dependencias
			4to	Proyectar informe de apoyo a otras dependencias	Informe consolidado por responsable de

	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		CÓDIGO: DIE-FO-013	
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		VERSIÓN: 01	


					actividades apoyadas en otras dependencias
Reportar información al CEPAMB	1	Informe de reportes al CEPAMB	1ro -2do - 3ro- 4to.	Proyección de informe de reportes al CEPAMB	Informes trimestrales de reporte al CEPAMB
Realizar campañas de cultura ambiental metropolitana	1	Informe de campañas implementadas	1ro	Formulación del plan de campañas 2021	Programación de campañas 2021
			2do - 3ro	Socialización y ejecución de campañas	informes de cada campaña realizada
			4to	Proyección de informe de campañas ejecutadas 2021	informe consolidado de campañas realizadas
Atender las PQR'S	1	Informe de PQR'S atendidas SAM	1ro -2do - 3ro- 4to	Reparto de comunicaciones recibidas	informe trimestral de reparto de comunicaciones
			1ro -2do - 3ro- 4to	Proyección y envío de respuestas	Reporte trimestral de respuestas enviadas
			4to	Proyección de informe de reporte de PQR'S atendidas	Informe consolidado de PQR'S atendidas
Verificar el estado de los equipos, insumos, y demás elementos a cargo de la SAM	1	Informe de estado de equipos e insumos SAM	1ro	Recopilar información de equipos e insumos de SAM por cada recurso	Listado de equipos e insumos de SAM por recurso
			2do	Inspeccionar el estado de equipos e insumos SAM	Diagnostico de inspección de equipos e insumos SAM
			3ro	Cotizar mantenimiento de quipos	Presupuesto de mantenimientos
			4to	Proyectar informe consolidado de estado de equipos e insumos SAM	informe consolidado de estado de equipos e insumos SAM
Apoyar la organización del archivo de la SAM	1	Informe de archivo SAM	1ro	Acompañar el traslado de la documentación a la sede Neomundo	Informe de traslado de la documentación a Neomundo
			2do - 3ro	Apoyar la organización de la documentación de archivo SAM	informes trimestrales de avance de organización de archivo SAM
			4to	Proyectar informe de archivo SAM	Informe de organización archivo SAM

**7.Relación con dime tú plan y plan de acción:**

**7.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026:**

<b>GESTIÓN DE RIESGO COMO EJE PLANIFICADOR DEL TERRITORIO METROPOLITANO</b>		
<b>ACTIVIDAD:</b>	Implementar el SISTEMA de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo (SIGER) en los municipios del AMB (inventario de deslizamientos e inventario de obras)	
<b>COMPONENTE</b>	1	PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	1	GESTIÓN METROPOLITANA ARMÓNICA Y COORDINADA
<b>PROGRAMA</b>	3	FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO
<b>META</b>	3	Generar documentos de trabajo para orientar la formulación de políticas públicas metropolitanas y/o su seguimiento
<b>COMPONENTE</b>	4	GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	11	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
<b>PROGRAMA</b>	37	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
<b>META</b>	10	Implementar un sistema de información pertinente que sirva de apoyo para atender el cambio climático del territorio
<b>ACTIVIDAD:</b>	Elaborar diagnóstico para el diseño de la recuperación ambiental del borde urbano de escares metropolitanos	
<b>COMPONENTE</b>	1	PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	1	GESTIÓN METROPOLITANA ARMÓNICA Y COORDINADA
<b>PROGRAMA</b>	2	IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO ESTRATÉGICO DEL TERRITORIO
<b>META</b>	3	Generar documentos de trabajo para orientar la formulación de políticas públicas metropolitanas y/o su seguimiento
<b>COMPONENTE</b>	3	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	5	HABITAT METROPOLITANO Y VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA
<b>PROGRAMA</b>	18	ESPACIOS VERDES Y LIBRES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
<b>META</b>	3	Identificar y reservar áreas de importancia ambiental metropolitana para garantizar la preservación de especies nativas y su cuidado con participación de los municipios
<b>ACTIVIDAD:</b>	Acompañamiento técnico a los municipios en cumplimiento de normas Ambientales para obras de Construcción en las áreas urbanas del AMB (Infraestructura, Urbanismo y Arquitectura)	
<b>COMPONENTE</b>	4	GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	8	CULTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
<b>PROGRAMA</b>	30	GESTIÓN METROPOLITANA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, POSCONSUMO Y ESCOMBROS
<b>META</b>	2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	10	GESTIÓN AMBIENTAL COMO INSTRUMENTO DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA
<b>PROGRAMA</b>	35	EMPRESARIOS METROPOLITANOS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES
<b>META</b>	2	Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los empresarios para que mejoren su desempeño ambiental empresarial



	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

<b>ACTIVIDAD:</b>	Realizar el diagnóstico del inventario de obras de gestión de riego del AMB	
COMPONENTE	4	GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA
LINA ESTRATEGICA	11	ADAPTACIÓN Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	37	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
META	4	Realizar estudios de identificación y caracterización de los escenarios de riesgo de desastres actuales presentes en el territorio metropolitano
META	9	Desarrollar estudios que permitan desarrollar un conocimiento sobre los riesgos potenciales e impactos actuales del cambio climático
<b>ACTIVIDAD:</b>	Apoyar técnicamente a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en la revisión de eventos dañinos de toda escala	
COMPONENTE	4	GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA
LINA ESTRATEGICA	11	ADAPTACIÓN Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	37	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
META	7	Fortalecer las capacidades institucionales y de la comunidad para la respuesta a emergencias
<b>FUENTES HIDRICAS METROPOLITANAS</b>		
<b>ACTIVIDAD:</b>	Realizar reconocimiento de las fuentes hídricas que circulan por los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga	
COMPONENTE	1	PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA
LINA ESTRATEGICA	1	GESTION METROPOLITANA ARMONICA Y COORDINADA
PROGRAMA	2	IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO ESTRATÉGICO DEL TERRITORIO
META	3	Identificar y reservar áreas de importancia ambiental metropolitana para garantizar la preservación de especies nativas y su cuidado con participación de los municipios
COMPONENTE	3	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA
LINA ESTRATEGICA	6	ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LOS SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA	21	ABASTECIMIENTO EFECTIVO Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HIDRICO
META	3	Promover programas de ahorro y uso eficiente del agua, incluso proyectos de recirculación de aguas lluvias o servidas con destino a riego de jardines, usos industriales, etc.
<b>ACTIVIDAD:</b>	Realizar diagnóstico y utilización de equipos propios del AMB para medir parámetros fisicoquímicos de las corrientes hídricas	
COMPONENTE	1	PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA
LINA ESTRATEGICA	1	GESTION METROPOLITANA ARMONICA Y COORDINADA
PROGRAMA	3	FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO
META	1	Mantener la batería de indicadores actualizada
COMPONENTE	3	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA
LINA ESTRATEGICA	6	ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LOS SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA	22	SANEAMIENTO HIDRICO METROPOLITANO



**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO**

**CÓDIGO: DIE-FO-013**

**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA  
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

**VERSIÓN: 01**

<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>Apoyar y brindar asistencia técnica en temas ambientales a entidades públicas del Área Metropolitana de Bucaramanga</b>	
COMPONENTE	1	PLANEACIÓN GOBERNANZA Y CULTURA
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	Gobernanza con enfoque metropolitano
Programa	p4	Promoción de la inversión conjunta
Meta	1	Identificar y formular proyectos compartidos entre dos (2) o más municipios de impacto Metropolitano que logren ser cofinanciados, incluso con aportes departamentales, nacionales o del sector privado. Alianzas.
<b>GESTION METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>		
<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA EN CUANTO A PROCESOS INDUSTRIALES Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE.</b>	
COMPONENTE	4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
LÍNEA ESTRATÉGICA	8	CULTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
PROGRAMA	27	REDUCCIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL ORIGEN
META	4	Mesas de trabajo para la campaña de cultura ciudadana Residuos Sólidos, con empresas de aseo, organizaciones de recicladores, sector empresarial, y municipios del AMB.
	4	Campaña de cultura ciudadana Residuos Sólidos.
	1	Convenio AMB - UTS para la ejecución de las actividades de educación, manejo, y operación del punto limpio, así como su promoción en el entorno circundante.
<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>ACOMPANAMIENTO TÉCNICO GRUPO COORDINADOR PGIRS MUNICIPIOS</b>	
COMPONENTE	4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES
LÍNEA ESTRATÉGICA	8	CULTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
PROGRAMA	28	INTEGRACIÓN DE LOS PGIRS MUNICIPALES HACIA EL PGIRS METROPOLITANO
META	4	Diagnóstico estado actual del documento, aporte del AMB para la consolidación de los PGIRS Municipales, de las fases 1 y 2 de la Asesoría Técnica, Socioeconómica, Normativa y Ambiental para la definición y ubicación del único sitio para la construcción del relleno sanitario regional" desarrollado entre el AMB y la Universidad Industrial de Santander, Seguimiento ejecución y cumplimiento de PGIRS Municipales y el Análisis de todos los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, de los municipios que conforman el Área Metropolitana.
<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>CONSOLIDACIÓN GRUPO COORDINADOR PGIRS METROPOLITANO</b>	
COMPONENTE	4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES
LÍNEA ESTRATÉGICA	8	CULTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
PROGRAMA	28	INTEGRACIÓN DE LOS PGIRS MUNICIPALES HACIA EL PGIRS METROPOLITANO
META	1	Selección grupo coordinador PGIRS METROPOLITANO para la ejecución articulada de cada uno de los programas, y así poder lograr la identificación de los que deban desarrollarse en forma integrada y/o coordinada para garantizar mayor efectividad en su implantación y poder obtener un Borrador Inicial PGIRS Metropolitano
<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>GESTIÓN METROPOLITANA DE RESIDUOS INSERVIBLES Y POSCONSUMO.</b>	

COMPONENTE	4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES
LINA ESTRATEGICA	8	CULTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
PROGRAMA	30	GESTIÓN METROPOLITANA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, POSCONSUMO Y ESCOMBROS.
META	4	Informes y puesta en marcha de campañas para las jornadas de recolección de residuos inservibles y posconsumo.
<b>GESTION AMBIENTAL DEL PARQUE AUTOMOTOR</b>		
ACTIVIDAD:	DIAGNOSTICO DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL ENTREGADA POR LOS CDA'S DURANTE 2021	
COMPONENTE	4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
LÍNEA ESTRATEGICA	10	GESTIÓN AMBIENTAL COMO INSTRUMENTO DE COMPETITIVIDAD ECONOMICA
PROGRAMA	36	AIRE LIMPIO METROPOLITANO
META	2	Diseñar y ejecutar estrategias para la descontaminación atmosférica orientada a las fuentes móviles
	7	Implementar un sistema de información de la calidad del aire metropolitana
	8	Gestionar alianzas con los actores metropolitanos vinculados a la calidad del aire
<b>FLORA SOSTENIBLE PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>		
ACTIVIDAD:	Optimizar la calidad de la arborización presente en los espacios públicos del AMB en términos de paisaje, estado sanitario y funcionalidad ecológica para que cumplan la función social, ornamental y ecológica para la cual fueron plantados	
COMPONENTE	3	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA
LÍNEA ESTRATEGICA	5	HABITAT METROPOLITANO Y VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA
PROGRAMA	18	ESPACIOS VERDES Y LIBRES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
META	5	ejecución de actividades y campañas que involucren a la comunidad en procesos participativos de planificación de zonas verdes y espacios públicos
ACTIVIDAD:	Actualizar con los municipios el inventario Forestal del AMB, para que sea herramienta de gestión y toma de decisiones	
COMPONENTE	4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES
LÍNEA ESTRATEGICA	9	PRESERVACION Y VALORIZACION DE LOS RECURSOS DE FLORA Y FAUNA
PROGRAMA	33	MAS VERDE PARA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
META	1	Ampliación y mantenimiento del censo de árboles del área metropolitana
ACTIVIDAD:	Acompañar a los municipios para realizar el adecuado manejo fitosanitario de los individuos arbóreos identificados en deficientemente estado del AMB	
COMPONENTE	4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES
LÍNEA ESTRATEGICA	9	PRESERVACION Y VALORIZACION DE LOS RECURSOS DE FLORA Y FAUNA
PROGRAMA	33	MAS VERDE PARA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
META	4	Mantenimiento permanente de la flora urbana existente en separadores y áreas públicas (control fitosanitario)
ACTIVIDAD:	Trabajar articuladamente con los municipios en los planes de siembra para llevar a cabo el control de las coberturas verdes del espacio público	
COMPONENTE	3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
LÍNEA ESTRATEGICA	5	HABITAT METROPOLITANO Y VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA
PROGRAMA	18	ESPACIOS VERDES Y LIBRES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA



**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO**

**CÓDIGO: DIE-FO-013**

**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA  
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

**VERSIÓN: 01**

META	5	ejecución de actividades y campañas que involucren a la comunidad en procesos participativos de planificación de zonas verdes y espacios públicos
ACTIVIDAD:	<b>Ejecutar con los municipios el mantenimiento del componente arboreo, arbustivo y coberturas vegetales de las obras del AMB</b>	
COMPONENTE	4	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES</b>
LINA ESTRATEGICA	9	<b>PRESERVACION Y VALORIZACION DE LOS RECURSOS DE FLORA Y FAUNA</b>
PROGRAMA	33	<b>MAS VERDE PARA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>
META	4	Mantenimiento permanente de la flora urbana existente en separadores y áreas públicas (control fitosanitario)
ACTIVIDAD:	<b>Trabajar articuladamente con los municipios en los planes de siembra para vigencia 2021</b>	
COMPONENTE	3	<b>INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA</b>
LINA ESTRATEGICA	5	<b>HABITAT METROPOLITANO Y VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA</b>
PROGRAMA	18	<b>ESPACIOS VERDES Y LIBRES PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y URBANA</b>
META	5	ejecución de actividades y campañas que involucren a la comunidad en procesos participativos de planificación de zonas verdes y espacios públicos

**7.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional 2021:**

Sector	32. Ambiente y Desarrollo Sostenible
Programa	3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental
Subprograma	Gestión ambiental metropolitana
Proyecto	Gestión ambiental para la planificación y el desarrollo sostenible del territorio metropolitano

**8.8. Análisis financiero:**

**8.1. Presupuesto del proyecto**

Categoría	Concepto	Cantidad	Tiempo (meses)	Valor total
RECURSO HUMANO	PERSONAL DE NÓMINA	Funcionarios SAM	10	760.188.280
Subtotal Recurso Humano				760.188.280
<b>Total</b>				<b>760.188.280</b>

**8.2. Rubro presupuestal**

Rubro Presupuestal		Valor del Proyecto
Código	Nombre	
3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	760.188.280

**9. Cronograma de ejecución del proyecto:**

GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD DEL TERRITORIO METROPOLITANO				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
Actualizar el SISTEMA de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo (SIGER) en los municipios del AMB (Inventario de deslizamientos)	1	Informe de la implementación del SIGER en los municipios del AMB	10													
			10													



**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**


CÓDIGO: DIE-FO-013

**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

VERSIÓN: 01

				3ro	Realizar el registro de información en el SIGIER															
				4to	Georreferenciar en ARGIS															
				1ro	Recopilar la documentación disponible de la escarpa metropolitana															
				2do - 3ro	Realizar de inspección general de la escarpa															
				4to	Proyectar el informe diagnóstico de la inspección de la escarpa															
				1ro	Recopilar la documentación disponible de inventario de obras															
				2do	Realizar visitas de campo a la escarpa metropolitana															
				3ro	Realizar el registro en SIGIER															
				4to	Formular la bolsa de actividades de mantenimiento															
				1ro - 2do - 3ro - 4to	Asistir a consejos municipales y departamentales de gestión de riesgo															
				2do - 2do - 3ro - 4to	Realizar visitas de apoyo técnico															
				3ro - 2do - 3ro - 4to	Proyectar informes y remitir por competencia															
				8to	Proyectar el informe consolidado de apoyo a las comités de gestión de riesgo															
FUENTES HIDRICAS METROPOLITANAS																				
				1ro	Recopilar documentación disponible en la entidad referente a las fuentes hídricas del AMB															
				2do - 3ro - 4to	Realizar recorridos de campo de las fuentes hídricas ecotípicas															
				2do - 3ro - 4to	Proyectar informes por cada una de las cuatro fuentes hídricas reconocidas															
				4to	Entrega de informes a los entes territoriales															
				1ro	Recopilación de documentación disponible en la entidad referente a los monitoreos de parámetros in-situ realizados															
				1ro	Diagnóstico del estado físico de los equipos y sus perfiles															
				2do	Calificación de capacitación, equipos y consumibles para realizar su correspondiente mantenimiento. Capacitación recibida															
				2do - 3ro - 4to	Realización de monitoreo de fuentes hídricas															
				3ro - 4to	Elaboración de informe de monitoreos															
GESTIÓN METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS																				
				1ro	Efectuar el diagnóstico actual del documento.															
				2do	Entregar el aporte del AMB para la consultación de los PGIRS Municipales, de las fases 1 y 2 de la Asesoría Técnica, Socioeconómica, Normativa y Ambiental para la definición y ubicación del "único sitio para la construcción del "relleno sanitario regional" desarrollado entre el AMB y la Universidad Industrial de Santander.															
				3ro	Realizar acompañamiento al cumplimiento de PGIRS Municipales.															
				4to	Proyectar informe de apoyo al cumplimiento de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, de los municipios del AMB.															
				1ro	Crear el grupo coordinador PGIRS METROPOLITANO															
				2do	Identificar los programas de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios del AMB que requieren desarrollarse en forma integrada															
				3ro	Proyectar el borrador inicial PGIRS Metropolitano y socializar con los municipios AMB															
				4to	Proyectar versión preliminar del PGIRS metropolitano															
GESTIÓN DE CALIDAD DE AEROSOL																				
				1ro	Validar base de datos de monitoreo de variables de contaminantes atmosféricos, meteorológicos y realizar el análisis comparativo para conocer el comportamiento de la calidad del aire en el AMB.															
				2do	Validar base de datos de monitoreo de variables de contaminantes atmosféricos, meteorológicos y realizar el análisis comparativo para conocer el comportamiento de la calidad del aire en el AMB.															
				3ro	Validar base de datos de monitoreo de variables de contaminantes atmosféricos, meteorológicos y realizar el análisis comparativo para conocer el comportamiento de la calidad del aire en el AMB.															

				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DI	
			4to	Validar base de datos de monitoreo de variables de contaminantes atmosféricos, meteorológicos y realizar el análisis comparativo para conocer el comportamiento de la calidad del aire en el AMB.												
Realizar el diagnóstico de los reportes realizados por los CDA'S en el año 2021 C4-LE10-P36	1	informes diagnósticos de reporte de los CDA'S en el AMB	1ra - 2do - 3ro - 4to	Aceptar reportes de los CDA'S												
			2do - 3ro - 4to	Procesar reportes de los CDA'S y extraer las principales causas por las que se rechazan los vehículos y análisis estadístico												
			4to	Proyectar informe Consolidado diagnósticos de los CDA'S en el AMB y remitir a los municipios												
<b>FLORA SOSTENIBLE PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>																
Acompañar y verificar la calidad de la arborización presente en los espacios públicos del AMB en términos de paisaje, estado sanitario y funcionalidad ecológica para que cumplan la función social, ornamental y ecológica para la cual fueron plantados C3-LS-P19-M5	1	informe de estado fitosanitario, funcionalidad y ornamental de las arboles plantados del AMB	1ro	Socializar con los secretarías de medio ambiente de cada municipio el estado fitosanitario y funcionalidad ecológica de la arborización para que cumplan la función social, ornamental y ecológica para la cual fueron plantados												
			2do - 3ro	Acompañar a los municipios en la programación de la verificación de la calidad arborea												
			2do - 3ro - 4to	Acompañar a los municipios en las visitas técnicas en la verificación de la calidad arborea del AMB												
			4to	Recopilar y consolidar los informes de los municipios sobre la calidad arborea del AMB para la toma de decisiones												
Acompañar a los municipios en el mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas vegetales de las obras del AMB C4-LS-P33-M4	1	informe de mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas del AMB	1ra	Programar el plan de actividades anual 2021 para el mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas del AMB												
			2do	Gestionar Firma de convenios para el mantenimiento del componente arbóreo y cobertura vegetal entre los actores												
			3ro	Verificar y acompañar las Actividades de ejecución para el mantenimiento del componente arbóreo y cobertura vegetal en las manijas del AMB												
			4to	Verificar y acompañar las Actividades de ejecución para el mantenimiento del componente arbóreo y cobertura vegetal en los municipios del AMB												
Acompañar el plan de siembras para el AMB 2021 C3-LS-P19-M2 y M5	1	informe plan de siembra 2021	1ra	Programar el plan de actividades anual 2021 para los planes de siembra municipales												
			2do - 3ro	Acompañar la ejecución de los planes de siembra en los diferentes municipios AMB												
			4to	Consolidar informes de siembra de cada municipio												
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL SAM</b>																
Realizar acompañamiento técnico a los municipios del AMB en cumplimiento de normas Ambientales	1	informe de acompañamiento realizado a los diferentes municipios del AMB	1ro - 2do - 3ro - 4to	Realizar de visitas de apoyo técnicas												
			2do - 2do - 3ro - 4to	Realizar visitas técnicas de acompañamiento y proyectar informes técnicos												
			4to	Proyectar el informe consolidado de apoyo técnico realizado a los diferentes municipios del AMB												
Realizar apoyo a las diferentes dependencias de la entidad	1	informe de apoyo a otras dependencias	1ro	Programar actividades en diferentes dependencias de la entidad												
			2do - 3ro - 4to	Desarrollar actividades de apoyo por cada dependencia												
Reportar información al CEPAMB	1	informe de reportes al CEPAMB	1ro - 2do - 3ro - 4to	Proyección de informe de reportes al CEPAMB												
			1ra	Formulación del plan de campañas 2021												
Realizar campañas de cultura ambiental metropolitana	1	informe de campañas implementadas	2do - 3ro	Socialización y ejecución de campañas												
			4to	Proyección de informe de campañas ejecutadas 2021												
			1ra - 2do - 3ro - 4to	Reporte de comunicaciones recibidas												
Atender las PQR'S	1	informe de PQR'S atendidas SAM	1ra - 2do - 3ro - 4to	Proyección y envío de respuestas												
			4to	Proyección de informe de reporte de PQR'S atendidas												
			1ro	Recopilar información de equipos e insumos de SAM por cada recurso												
Verificar el estado de los equipos, insumos, y demás elementos a cargo de la SAM	1	informe de estado de equipos e insumos SAM	2do	Inspeccionar el estado de equipos e insumos SAM												
			3ro	Coordinar mantenimiento de equipos												
			4to	Proyectar informe consolidado de estado de equipos e insumos SAM												
Apoyar la organización del archivo de la SAM	1	informe de archivo SAM	1ro	Acompañar el traslado de la documentación a la sede Neconudo												
			2do - 3ro	Apoyar la organización de la documentación en el archivo SAM												
			4to	Proyectar informe de archivo SAM												

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - CALDAS - SUCRE</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

#### 10. Identificación de beneficios:

- Tener un conocimiento más amplio del estado en el que se encuentran nuestras fuentes hídricas para abordar cada problema puntualmente.
- Aportar en el desarrollo armónico del área metropolitana mediante un conocimiento más amplio de las problemáticas que afectan a nuestras fuentes hídricas
- Contar con información adicional para el desarrollo de los parques metropolitanos a proyectar.
- Atención oportuna de emergencias y desastres, protección integral a los habitantes del área metropolitana de Bucaramanga.
- Integración y trabajo conjunto de las administraciones municipales del área metropolitana para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Proveer a los ciudadanos un entorno más saludable y sostenible.
- Aportar información de calidad, veraz y transparente para una mejor toma de decisiones, gestión presupuestal, asignación de recursos y formulación de políticas públicas de las administraciones municipales.
- Elaboración de diagnósticos territoriales y socioeconómicos de asentamientos, generando información sobre las condiciones, potencialidades y problemáticas de los sectores.
- Formulación de proyectos colaborativo con los grupos de interés de la entidad y la comunidad en general, para plantear e implementar soluciones a problemáticas en el territorio del AMB.
- Estructuración de las actividades del equipo Ambiental del AMB en cuanto a estrategias de cultura y comunicación ciudadana a partir del programa ciudadanos vitales e inteligentes
- Fortalecimiento de los sistemas y programas relacionados con vigilancia de calidad del aire, ruido ambiental, recurso hídrico, gestión del riesgo, plan forestal, todo ello dentro de una visión de manejo adecuado de los datos e integración de los sistemas de información de la entidad.
- Dar continuidad al repositorio histórico de proyectos del Área Metropolitana de Bucaramanga
- Fortalecer las competencias y desempeño ambiental de las entidades públicas
- Optimizar los recursos destinados en temas ambientales mediante la firma de convenios.
- Creación de programas de atención, control, concientización y cultura ciudadana en cuanto al mantenimiento preventivo de los vehículos que circulan por el área metropolitana de Bucaramanga.
- Integración y trabajo conjunto de las administraciones municipales del área metropolitana para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Proveer a los ciudadanos un entorno más saludable y sostenible.

#### 10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto:

##### a) Impactos ambientales

- Prevención de desastres naturales: inundaciones, remoción en masa
- Vigilancia de la actividades humanas su impacto sobre el paisaje.
- Mejoramiento de la calidad de aire que respiran los ciudadanos a través de la reducción y control de las emisiones de CO2.
- Disminución y control de la contaminación acústica.
- Mejorar las condiciones fisicoquímicas de nuestras fuentes hídricas
- Minimizar la contaminación por diferentes factores que pueden estar afectando a las corrientes hídricas.
- La recolección de los residuos reciclables incide directamente sobre la conservación de los recursos naturales y el ahorro energético.
- Disminución de la contaminación por desechos sólidos en el suelo, el agua y el aire.
- Aumento del tiempo de vida útil de los rellenos sanitarios
- Mayor conocimiento técnico para el apoyo en la toma de decisiones.
- Mejor conocimiento de impactos ambientales, mediante la medición de parámetros y variables ambientales
- Mejoramiento de la calidad de aire que respiran los ciudadanos a través de la implementación de programas de reducción y control de las emisiones de gases vehiculares.
- Disminución y control del impacto paisajístico y emocional causado por vehículos "chimenea".
- Mejorar la calidad del aire
- La plantación de árboles estabiliza los suelos, reduciendo la erosión hidráulica y eólica de las laderas



**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**CÓDIGO: DIE-FO-013**

**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

**VERSIÓN: 01**

**b) Impactos sociales**

- Salud
- Calidad de vida
- Formulación de políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible del territorio.
- Conectividad, integración y gestión del conocimiento entre actores académicos, institucionales, empresariales y ciudadanos de los municipios que conforman en área metropolitana de Bucaramanga.
- Fortalecimiento institucional de los entes territoriales a partir de la articulación generada por el AMB.
- Generar apropiación de la fuente hídrica por parte de la población vecina al tener identificadas las problemáticas que la afectan.
- Mayor compromiso de la comunidad para exigir a las entidades correspondientes el cuidado de las mismas.
- Disfrute de las rondas hídricas al contar con espacios en mejores condiciones
- Una población más sana y con mayor capacidad de organización
- Calidad de vida
- Fortalecimiento de las entidades públicas a partir de la articulación generada por el AMB.
- Generar un insumo que sirva como base para la formulación de políticas públicas relacionadas con las fuentes móviles enfocadas al mejoramiento de la calidad del aire en el AMB.
- Fortalecer la cultura de la conservación de los bosques naturales como ecosistemas estratégicos para el país
- Empoderamiento de la población por el embellecimiento y ornato de su entorno

**c) Impactos económicos**

- Disminución de las pérdidas económicas.
- Futuro uso del recurso hídrico para proyectos productivos como huertas caseras.
- Generación de ventas por atracción de personas para disfrutar las rondas hídricas
- Promover el desarrollo sostenible
- Optimización de recursos
- Disminución de las pérdidas económicas.
- Disminución del porcentaje de sanciones económicas y gastos superiores por reparación de los vehículos debido a la realización de campañas de mantenimiento preventivo al parque automotor tanto particular como de servicio público
- Promover el desarrollo forestal sostenible

**11. Productos y/o entregables del proyecto:**

GESTIÓN DE RIESGO COMO EJE PLANIFICADOR DEL TERRITORIO METROPOLITANO	
Actualizar el SISTEMA de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo (SIGER) en los municipios del AMB (inventario de deslizamientos) C1 - LE1 - P3 C4 - LE11 - P37	Listado de la documentación recopilada sobre el inventario de deslizamientos en los municipios del AMB Informe consolidado de las verificaciones de campo realizadas Reporte de la información registrada en el SIGER Mapa de georeferenciación
Elaborar diagnóstico para la consultoría de diseño de la recuperación ambiental del borde urbano de escarpas metropolitanas C1 - LE1 - P2 C3 - LE5 - P18	Listado de la documentación recopilada sobre la escapa en los municipios del AMB Informe consolidado de las verificaciones de campo realizadas Informe diagnóstico
Realizar el diagnóstico del inventario de obras de gestión de riesgo del AMB C4 - LE 11 - P37	Listado de la documentación recopilada sobre las obras de gestión de riesgo del AMB Informe consolidado de las verificaciones de campo realizadas Mapa de georeferenciación Presupuesto formulado para mantenimiento
Apoyar técnicamente a los Comités Municipales y departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en la revisión de eventos del más de toda escala C4 - LE 11 - P37	Reporte trimestral de Actas de asistencia a los comités municipales y departamental de gestión de riesgo Informes trimestrales de visitas técnicas realizadas Informes trimestrales de informes y oficios recibidos por competencia Informe consolidado
FUENTES HÍDRICAS METROPOLITANAS	
Realizar reconocimiento de las fuentes hídricas que conforman el área metropolitana de Bucaramanga C1 - LE1 - P2 C3 - LE5 - P21	Resumen información encontrada Evidencia fotográfica Informe técnico Evidencia entrega de informes
Realizar diagnóstico y dar uso de los equipos propios del AMB para medir parámetros in-situ físico-químicos de las corrientes hídricas C1 - LE1 - P3 C3 - LE5 - P22	Resumen información encontrada Informe del diagnóstico Cotizaciones realizadas y capacitación recibida Evidencia fotográfica Informe técnico
GESTIÓN METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS	
Realizar acompañamiento técnico al grupo coordinador de PGRS municipios C4 - LE5 - 28	Informe diagnóstico Actas de entrega de documentación





**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**


**CÓDIGO: DIE-FO-013**

**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

**VERSIÓN: 01**

	Actas de reunión de verificación de cumplimiento de PGIRS municipales Informe consolidado de acompañamiento al cumplimiento de los PGIRS municipales
Consolidar la versión preliminar del PGIRSA C4-LEB-28	Acta de creación del grupo coordinador del PGIRS metropolitano Informe de programas a realizar de manera integrada con los municipios AMB Borrador PGIRS metropolitano y actas de socialización Documento preliminar del PGIRS metropolitano
<b>GESTIÓN DE CALIDAD DE AIRE</b>	
Realizar la operación del sistema de vigilancia calidad de aire C4-LE10-P06	Informe con el análisis de variables criterio y meteorológicas correspondiente a las estaciones en operación. Informe con el análisis de variables criterio y meteorológicas correspondiente a las estaciones en operación. Informe con el análisis de variables criterio y meteorológicas correspondiente a las estaciones en operación.
Realizar el diagnóstico de las reportes realizados por los CDA'S en el año 2021 C4-LE10-P06	Listado trimestral de reportes de CDA'S Informe trimestral de información extraída y análisis estadístico Informe y oficios de remisión a cada municipio
<b>FLORA SOSTENIBLE PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
Acompañar y verificar la calidad de la arborización presente en los espacios públicos del AMB en términos de paisaje, estado sanitario y funcionalidad ecológica para que cumplan la función social, ornamental y ecológica para la cual fueron plantados C3-15-P18-M5	Actas de reuniones Actas de reunión y planillas de programación Actas de visitas técnicas Informe de la calidad árboles de los municipios del AMB
Acompañar a los municipios en el mantenimiento del componente arbóreo, abscisión y abscisiones vegetales de las áreas del AMB C4-19-P33-M4	Actas de reunión Convenios suscritos entre las acciones Informes de ejecución y actividades de mantenimiento Informes de ejecución y actividades de mantenimiento
Acompañar el plan de siembras PARA EL AMB 2021 C3-15-P18- M 2 Y M5	Actas de reunión y programación Actas de actividades desarrolladas Informe consolidado de plan de siembras para el AMB
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL SAM</b>	
Realizar acompañamiento técnico a los municipios del AMB en cumplimiento de normas Ambientales	Actas de asistencia a los comités y reuniones Informes trimestrales de visitas técnicas realizadas y oficios de remisión por competencia Informe consolidado de apoyo realizado a los diferentes municipios del AMB
Realizar apoyo a las diferentes dependencias de la entidad	Programación de actividades con dependencia, actividad de apoyo y responsable Informe trimestral por responsable de actividades apoyadas en otras dependencias Informe consolidado por responsable de actividades apoyadas en otras dependencias
Reportar información al CEPAMB	Informes trimestrales de reporte al CEPAMB
Realizar campañas de cultura ambiental metropolitana	Programación de campañas 2021 informes de cada campaña realizada Informe consolidado de campañas realizadas
Atender las PQRS	Informe trimestral de reparo de comunicaciones Reporte trimestral de respuestas enviadas Informe consolidado de PQRS atendidas
Verificar el estado de los equipos, insumos y demás elementos a cargo de la SAM	Listado de equipos e insumos de SAM por recurso Diagnóstico de inspección de equipos e insumos SAM Presupuesto de mantenimientos Informe consolidado de estado de equipos e insumos SAM
Apoyar la organización del archivo	Informe de traslado de la documentación a Neomundo informes trimestrales de avance de organización de archivo SAM Informe de organización archivo SAM

FUNCIONARIOS RESPONSABLES	GESTION DE RIESGO COMO EJE PLANIFICADOR DEL TERRITORIO METROPOLITANO	FREDDY GARCIA	100%
		MARIA CAROLINA QUIJANO OREJARENA	100%
	FUENTES HIDRICAS METROPOLITANAS	CESAR AUGUSTO GARCIA GOMEZ	100%
		LUIS CARLOS ORDUZ ALBARRACIN	100%
	GESTION METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS	DSCAR ARMANDO PISCIDITTI	100%
	GESTION DE CALIDAD DE AIRE	MARTIN ALONSO FERNANDEZ PABDN	100%
		OSCAR MAURICIO ROJAS FIGUERO	100%
	FLORA SOSTENIBLE PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO	WILMER JOEL MEJIAS	100%
	GERARDO CAMELO	100%	
SUBDIRECTOR RESPONSABLE	SANDRA YANETH PARADA HERNANDEZ	Subdirectora Ambiental (e)	

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

**ACTA No. 01 DE MODIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021**

Fecha: 02 de marzo de 2021

Lugar: Sala de Juntas Dirección

**ORDEN DEL DÍA**

Actualización y ajustes del Plan de Acción Institucional vigencia 2021.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Se hace necesario ajustar el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2021 en atención a los ajustes realizados a partir del acta del 29 de enero de 2021 de consolidación y publicación del Plan de Acción de Inversión de la vigencia 2021 ya que durante este periodo de tiempo el presupuesto de gastos de inversión sufrió ajustes derivados de la expedición de las siguientes Resoluciones:

- Resolución 000053 del 15 de febrero de 2021 por la cual se efectúa un traslado presupuestal de \$ 9.837.371 de gastos de Funcionamiento hacia gastos de Inversión.
- Resolución No. 000100 del 02 de marzo de 2021, por la cual se efectúa al presupuesto de ingresos y gastos 2021 correspondiente a \$ 80.261.243


De esta forma, las modificaciones que ha tenido el presupuesto asignado a gastos de INVERSIÓN de la entidad se presenta en la tabla a continuación:

FECHA ACTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Presupuesto inicial del POAI según Resolución NO. 002705 del 30/12/20	\$ 10.758.124.244,00
29/01/21	Adición al presupuesto del POAI de Vigencias Expiradas (Res. 023 de 26/02/21)	\$ 10.275.095.881,66
	Adición al presupuesto del POAI de los Recursos de Balance (Res. 024 de 26/01/21)	\$ 1.954.539.252,63
02/03/21	Traslado de gastos de funcionamiento a gastos de Inversión (Res 00053 de 15/02/21)	\$ 9.837.371,00
	Adición al presupuesto del POAI de los Recursos aportados por el Municipio de Bucaramanga en cumplimiento a lo estipulado en la cláusula segunda del acta de prórroga No. 07 al Convenio Interadministrativo No. 000231 de 2019 (Res. 000100 de 02/03/21)	\$ 80.261.243,00
	<b>VALOR TOTAL ACTUAL ASIGNADO AL POAI</b>	<b>\$ 23.077.857.992,29</b>

2. Estos ajustes en el presupuesto de inversión se reflejan en modificaciones en el presupuesto del proyecto SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS a cargo de SPI en donde ingresaron tanto el traslado del 15 de febrero como la adición del 2 de marzo.

3. De acuerdo con lo establecido en el acta del 29 de enero de 2021, la Subdirección Ambiental Metropolitana formuló el proyecto denominado **GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO** cuyo presupuesto corresponde al valor de la nómina de los funcionarios de SAM de marzo a diciembre de 2021, la cual se encontraba asignada al proyecto CEPAMB que se encuentra a cargo de la Subdirección de Planeación e Infraestructura -SPI.
4. De esta forma, el plan de acción de la entidad queda conformado por los siguientes 8 proyectos:

SECTOR	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401. ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	CATASTRO METROPOLITANO	1. SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL	SPI
40. VIVIENDA	4002. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2. CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REMOT	SPI
			ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SPI ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO	SPI
		ESPACIO PÚBLICO	3. SISTEMA PARQUES METROPOLITANOS	SPI
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPRIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS	4. CENTRO DE PENSAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SPI
24. TRANSPORTE	2402. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE	ACTIVIDAD ORIENTADA A LA GESTIÓN VIAL METROPOLITANA	SPI
	2403. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	MOVILIDAD METROPOLITANA	5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	STM
			6. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	STM
7. GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO	STM			
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA	8. GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO	SAM
45. GOBIERNO TERRITORIAL (METROPOLITANO)	4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SG SAF COMUNICACIONES

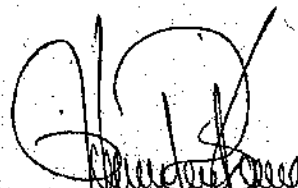
 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

**COMPROMISOS**

Ajustar los siguientes documentos:

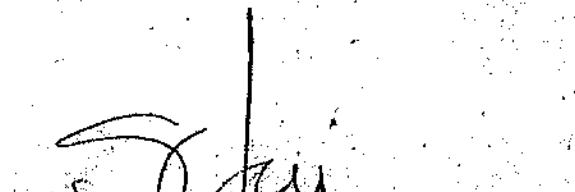
1. Plan de acción consolidado incorporando el nuevo proyecto a cargo de la SAM
2. Proyecto SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS (se modifica el presupuesto)
3. Proyecto CENTRO DE PENSAMIENTO DEL AMB (se reduce el presupuesto)
4. POAI.

Firma de los responsables de la reunión,


---

**ALVARO PINTO SERRANO**  
 Director

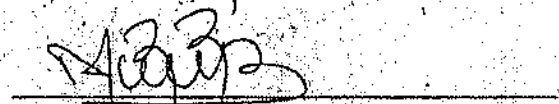

---

**SERGIO FERNANDO LUNA NAVAS**  
 Subdirector de Planeación e Infraestructura


---

**SANDRA YANETH PARADA HERNÁNDEZ**  
 Asesora Gestión Corporativa  
 Subdirectora Ambiental (e)


---

**MARIBEL RUEDA RODRÍGUEZ**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera



**PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL**

**CÓDIGO GDO-FO-016**

**ACTA DE REUNIÓN**

**VERSIÓN 03**

**ACTA PLAN DE ACCIÓN DE INVERSIÓN AMB VIGENCIA 2021**

Fecha: 29 de enero de 2021

Lugar: Sala de Juntas Dirección

**ORDEN DEL DIA**

Consolidación y publicación del Plan de Acción Institucional vigencia 2021.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año"; el AMB procedió a publicar en su página web su plan de acción denominado AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS en un documento consolidado y 7 proyectos correspondientes a los siguientes sectores y programas:

SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
04 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0404 ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	CATASTRO METROPOLITANO	1 SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL	SPI
40 VIVIENDA	4002 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2 CONCERTACIÓN Y ADOCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEMOT)	SPI
			ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SPI ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO	SPI
		ESPACIO PÚBLICO	3 SISTEMA PARQUES METROPOLITANOS	SPI
23 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302 FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS	4 CENTRO DE PENSAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SPI
24 TRANSPORTE	2402 INFRAESTRUCTURA	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS	ACTIVIDAD ORIENTADA A LA GESTIÓN VIAL METROPOLITANA	SPI



SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	RED VIAL REGIONAL	CON CON VISIÓN SUSTENTABLE		
	2408. PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	MOVILIDAD METROPOLITANA	5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	STM
			6 MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	STM
			7 GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO	STM
45. GOBIERNO TERRITORIAL (METROPOLITANO)	4599 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SG SAF COMUNICACIONES

Con el fin de mantener la trazabilidad de lo sucedido a partir de la publicación del Plan Operativo Anual de Inversión – POAI de la vigencia 2021 y el día de hoy en que se publica el Plan de Acción de Inversión de la entidad de la vigencia 2021, después de ser aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, es necesario precisar lo siguiente:

1. La Resolución No. 002705 del 30 de diciembre de 2020 por la cual se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del AMB, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para la vigencia 2021, estableció un total de gastos de inversión de \$ 10.758.124.244. Durante el mes de enero de 2021 este presupuesto sufrió ajustes derivados de la expedición de las siguientes Resoluciones:
  - Resolución No. 0029 del 26 de enero de 2021 por la cual se realiza incorporación y adición de vigencias expiradas al presupuesto 2021 por valor de \$ 10.275.095.881,66
  - Resolución No. 0024 del 26 de enero de 2021 por la cual se efectúa una incorporación y adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2021 del AMB los Recursos de Balance y se realizan ajustes presupuestales por \$ 2.801.332.979,63

De esta forma, las modificaciones que ha tenido el presupuesto asignado a gastos de INVERSIÓN de la entidad se presenta en la tabla a continuación:

Presupuesto inicial del POAI según Resolución NO. 002705 del 30/12/20	\$ 10.758.124.244,00
Adición al presupuesto del POAI de Vigencias Expiradas (Res. 023 de 26/02/21)	\$ 10.275.095.881,66
Adición al presupuesto del POAI de los Recursos de Balance (Res. 024 de 26/01/21)	\$ 2.801.332.979,63
<b>VALOR TOTAL ACTUAL ASIGNADO AL POAI</b>	<b>\$ 22.987.759.378,29</b>

2. El plan de acción de la vigencia 2021, inicia su formulación preliminar en el mes de agosto de la vigencia 2020 de acuerdo con el Procedimiento DIE-PR-003. A partir de esta primera formulación, se elabora el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2021 el cual hace parte del Acuerdo Metropolitano No. 006 del 29 de Diciembre de 2020 por medio de la cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos del AMB para la vigencia 2021.
3. De manera que la primera versión del POAI 2021 fue formulado bajo la orientación del anterior Director y en el caso de los proyectos de la Subdirección de Planeación e Infraestructura, por la anterior Subdirectora de dicha dependencia.

4. A partir del mes de diciembre de 2020 se presenta la elección de un nuevo Director a partir del 01 de diciembre de 2020 y la posesión de un nuevo Subdirector de Planeación e Infraestructura desde el 09 de diciembre de 2020; además del encargo como Subdirectora Ambiental de la Asesora de Gestión Corporativa a partir del 18 de noviembre de 2020. Lo anterior, hizo necesario repensar durante el mes de enero del año 2021, el plan de acción de la entidad denominado AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS el cual está conformado por un documento consolidado y por proyectos formulados por cada una de las áreas misionales de la entidad.
5. Que la entidad adoptó para la vigencia 2021 el Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas de gasto CCPET del Departamento de Planeación Nacional; dentro del cual contempla los gastos de nómina distribuidos tanto en gasto de Funcionamiento como de Inversión. Bajo este lineamiento, la entidad clasificó la nómina de las áreas de apoyo de la entidad como gasto de FUNCIONAMIENTO y la nómina de las áreas misionales de la entidad como gasto de INVERSIÓN.
6. A partir del 10 de octubre de 2019 el Tribunal Administrativo de Santander dictó Medida Cautelar de Suspensión Provisional, del Acuerdo Metropolitano No. 031 de 2014, "por falta de competencia", medida cautelar que fue objeto de Recurso de Apelación por parte del Área Metropolitana como entidad demandada y actualmente por decidir por el H. Consejo de Estado. Sección Primera. Frente a lo anterior el AMB procedió de conformidad y desde la fecha de notificación de la decisión, suspendió todas las actuaciones que venía adelantando en ejercicio de la competencia ambiental urbana respaldada en lo dispuesto en el artículo 7 litera j) de la Ley orgánica 1625 de 2013, como visitas, control y seguimiento, trámite de permisos, procesos sancionatorios y todas aquellas actividades que impliquen el ejercicio de la autoridad ambiental.
7. Dado que en la vigencia 2020 la Subdirección Ambiental Metropolitana no tuvo a cargo ningún proyecto en el plan de acción de inversión, la nómina de dicha dependencia se asignó al proyecto CENTRO DE PENSAMIENTO DEL AMB, a cargo de la SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA por lineamientos de la anterior Dirección de la entidad.
8. A pesar de la suspensión de autoridad ambiental, y atendiendo a la necesidad de ubicar la nómina de personal que venía vinculada a la SAM en un proyecto de INVERSIÓN propio de esa dependencia; uno de los lineamientos de Dirección para la vigencia 2021, fue que la Subdirección Ambiental Metropolitana formulara un proyecto independiente con ejecutorias no asociadas a autoridad ambiental pero que sí permita adelantar acciones de gestión, promoción y apoyo en materia de sostenibilidad ambiental metropolitana y que se adelantaran las gestiones requeridas para el traslado de los recursos correspondientes a la nómina de SAM, al nuevo proyecto formulado.
9. Bajo las nuevas indicaciones de dirección, la Subdirección de Planeación e Infraestructura y la Subdirección de Transporte Metropolitano, procedieron a reformular y presentar sus proyectos y la Subdirección Ambiental Metropolitana a formular un proyecto en el formato correspondiente el cual presentará a finales del mes de febrero de 2021. No obstante, se mantienen algunas actividades que por ser propias del ejercicio de cada Subdirección, no se encuentran directamente asociadas a un proyecto sino que continúan como actividades particulares para efectos del respectivo seguimiento. Algunas áreas de apoyo, a pesar de contar con un plan de acción propio de su dependencia, están a cargo de una actividad del plan de acción institucional, dado que se proyectó el gasto de recursos de inversión en la última línea estratégica de Modernización institucional, la cual se encuentra a cargo de Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección y Comunicaciones.
10. Adjunto a esta acta, se encuentran los archivos definitivos correspondientes a la versión del Plan de Acción Institucional de Inversión del AMB para la vigencia 2021 denominado AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS.



**PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL**

**CÓDIGO: GDO-FO-016**

**ACTA DE REUNIÓN**

**VERSIÓN: 03**

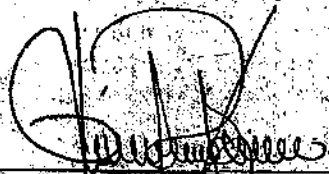
debidamente suscritos por cada uno de los responsables de su ejecución, un documento consolidado y 7 proyectos.

- 11. El presupuesto de los proyectos del plan de acción no contempla el valor de las vigencias expiradas ya que estos gastos no hacen parte de la ejecución de la vigencia 2021 sino que son saldos de obligaciones legalmente contraídas en vigencias anteriores que soportan compromisos que todavía se encuentran vigentes.


**COMPROMISOS**

Publicar los documentos del Plan de Acción Institucional de Inversión de la vigencia 2021 denominado AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS en la página web de la entidad.

Firma de los responsables de la reunión:

  
**ALVARO PINTO SERRANO**  
 Director

  
**SERGIO FERNANDO LUNA NAVAS**  
 Subdirector de Planeación e Infraestructura

  
**EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO**  
 Subdirector de Transporte Metropolitano

  
**MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**SANDRA VANETH PARADA HERNANDEZ**  
 Asesora Gestión Corporativa  
 Subdirectora Ambiental (e)